

ACTA CONCURSO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de octubre del año 2012 se constituye el Jurado designado para llevar a cabo el concurso para cubrir un cargo categoría 1 del Agrupamiento Técnico Profesional A para cumplir funciones en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que tramita por expediente n° 1381/2012, compuesto por Julio César MAZZOTA, Andrés BOUZAT y Diego DUPRAT, encontrándose presente la Sra. Silvia Falco en su calidad de veedor propuesto por ATUNS.

Se deja constancia que sólo se ha presentado a la prueba escrita el abogado Ricardo Serafini (DNI 13.134.566).

En la prueba escrita el postulante Serafini ha obtenido una nota de 90 puntos sobre un total de 100, habiendo superado el cincuenta por ciento (50%) del puntaje máximo que exige el art. 20 del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente (Anexo Resolución R 167/09), por lo que se encuentra en condiciones de tomarle la entrevista, conforme lo dispuesto por el art. 21 del citado Reglamento. El postulante manifiesta su conformidad con que la entrevista le sea tomada en el día de la fecha.

Evalrados los antecedentes del postulante, el Jurado tuvo en cuenta su formación profesional y académica vinculada al Derecho Administrativo. En este último caso como Asistente en Derecho Administrativo I y II, Práctica de Procedimientos Administrativos y Profesor Adjunto interino en Derecho Administrativo I, en la Universidad Nacional del Sur y como docente en Derecho Municipal, Competencias y Cartas Orgánicas y Organismos Municipales, Intermunicipales y de Planeamiento, en la Universidad Provincial del Sudoeste. También se tuvo en cuenta que desde el año 1985 se desempeña en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad. Por último, se destacan los varios cursos realizados y jornadas asistidas sobre temas vinculados al cargo que se concursa.

Teniendo en cuenta los antecedentes generales y específicos indicados, se le asigna un puntaje de 31,00.

Finalmente, en la entrevista personal efectuada al postulante Serafini puso en evidencia su conocimiento de las cuestiones vinculadas a las tareas desarrolladas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. La entrevista versó sobre la conformación de la Dirección, sus tareas y necesidades; como así también la conveniencia de integrar las tareas propias del Boletín Oficial. También se intercambiaron ideas sobre el grado de litigiosidad de los concursos académicos, las causas de sus impugnaciones y los criterios judiciales vigentes.

Se le otorga el máximo puntaje en este ítem.

El puntaje total para el postulante Serafini, según planilla adjunta, es el siguiente: 86,80.

Por todo lo expuesto, este Jurado aconseja la designación en el cargo concursado del Abogado Ricardo Serafini, Legajo 6039, DNI 13.134.566.

Se deja constancia que se ha respetado el procedimiento y pautas de evaluación dispuestas por el Reglamento de Concursos del Personal No Docente (Resolución R-167/09).

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad.

Julio César Mazzotta

Andrés Bouzat

Diego Duprat

Silvia Falco

